



OFICIO CIRCULAR No- 032- CGAF-CP-2011

Quito 10 AGO 2011

Señores

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DE LOS DISTRITOS DE GUAYAQUIL Y METROPOLITANO QUITO.

COORDINADORA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COORDINADORA DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL

COORDINADOR DE DISTRITO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS

COORDINADORES ZONALES

DIRECTORES NACIONALES DINSE, DINEIB

DIRECTORES PROVINCIALES DE EDUCACION HISPANA Y BILINGUE

DIRECTOR INTERCANTONAL DE EDUCACION DE CHONE

RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MEDIA

DIRECTORES DE REDES ESCOLARES

JEFES DE TALENTO HUMANO Y FINANCIEROS

COLECTORES

De mi consideración:

Mediante Oficio Circular No 3873-SNJ-11-837 del 14 de junio del 2011, el Doctor Alexis Mera Giler, Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República del Ecuador, hace conocer a todos los Ministros de Estado, sobre el cálculo de fondos de reserva originados en la homologación de remuneraciones de los servidores públicos y la aplicación de la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del sector Público, LOSSCA, sobre la base del pronunciamiento del señor Procurador General del Estado constante en el oficio No 06505 del 11 de marzo del 2009 en la cual señala lo siguiente:

“el pago de los fondos de reserva a los servidores públicos, para el periodo 2006 a 2010 se efectuará tomando como base la remuneración mensual unificada en los montos y porcentajes determinados en la Resolución No C.D. 096 expedida por el Consejo Directivo del IESS.... de acuerdo a lo que señala la Disposición Transitoria Octava de la LOSSCA”

En tal sentido, en razón de que los pagos por fondos de reserva se ha venido efectuado de acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria Octava de la LOSSCA, no existe diferencia alguna a reconocer por pago de dicho beneficio por el periodo correspondiente a los años 2006 a 2010, por lo que es improcedente cualquier otro tipo de cálculo o reclamo de cálculo y pago que sobre el tema se presentare.

Atentamente,

Maria Fernanda Sánchez
María Fernanda Sánchez

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OVC/IYV/MYQ



Educamos para tener Patria

Av. Amazonas y Juan Pablo Sanz, PBX (593-2) 396 1500, Quito-Ecuador www.educación.gov.ec

RUC 176